No. 002

CONTRATO DE OBRA No. IP – 021 DE 2022.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESO) Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02

1. INFORMACION DEL PROCESO INICIAL DE CONTRATACION

CONTRATO DE OBRA N° IP 021 DE 2022.	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESO).
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
NIT	900.234.873-2
PLAZO DEL CONTRATO	TRECE (13) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (15.828.709.766). AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO	10 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2023.
OTROSÍ No. 01	**PRÓRROGA No. 01:** ONCE (11) DÍAS MÁS, ES DECIR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
OTROSÍ No. 02	**PRÓRROGA No. 02:** CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS MÁS, ES DECIR, HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2024.
SUSPENSIÓN No. 01	DESDE EL 14 DE FEBRERO HASTA EL 8 DE ABRIL DEL 2024.

PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 01	DOS (02) MESES MÁS, ES DECIR, HASTA EL 8 DE JUNIO DE 2024.
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 02	DIECISÉIS (16) DÍAS MÁS, ES DECIR, HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2024.
REINICIO No. 01	24 DE JUNIO DE 2024.
OTROSÍ No. 03	**PRÓRROGA No. 03:** CINCO (05) MESES MÁS, HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
OTROSÍ No. 04	**PRÓRROGA No. 04:** HASTA EL 31 DE MARZO DE DEL 2025. **ADICIÓN No. 01:** CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($4.500.000.000,00) Adicionados con recursos de REGALÍAS (SGR)
OTROSÍ No. 05	**PRÓRROGA No. 05:** CINCO (05) MESES MÁS, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025.
SUSPENSIÓN No. 02	POR DOS (02) MESES HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE O HASTA QUE CESEN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.
PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	POR DOS (02) MESES MÁS O HASTA QUE CESEN LAS CAUSAS
PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02 (ACTUAL)	POR CUATRO (04) MESES MÁS O HASTA QUE CESEN LAS CAUSAS.

Entre los suscritos a saber, MANUELA SÁNCHEZ VERGARA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.960.775, en su calidad de Gerente General (E), de conformidad con el decreto de nombramiento No. 811 del 21 de noviembre de 2025 y acta de posesión 600 del 21 de noviembre de 202, actuando en nombre y representación legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESO), Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT. 900.974.762-8, y quien actúa en calidad de CONTRATANTE; esto, de una parte, y de la otra, MOISÉS ALEJANDRO CARDONA URREA, ciudadano mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 98.772.269 y quien actúa en nombre y representación legal del CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S, empresa debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificado con NIT. 900.234.873-2 en calidad de CONTRATISTA. Entre los referidos, se ha convenido celebrar la presente PRÓRROGA No. 02 A LA

SUSPENSIÓN No. 02 del contrato de obra No. IP-021-2022, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre El Municipio de Rionegro y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO) se suscribió el Contrato Interadministrativo N°1130-06-09-065-2021 que tiene como objeto *"CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL PUENTE DE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO".*

2. Que, para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo relacionado, el 10 de octubre de 2022, entre la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESO) y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S, identificado con NIT No 900.234.873-2, se suscribió el contrato No. IP-021 de 2022, el cual tiene por objeto: *"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA",* con fecha de terminación del 31 de agosto de 2025, según otrosí No. 05.

3. Que, el 28 de julio de 2025, mediante Acta de Suspensión No. 02, se suspendió el plazo de ejecución contractual por un término inicial de dos (02) meses o hasta que se superen las causas.

4. Que, debido a que no se superaron las causas que originaron la necesidad de suspender el contrato de obra No. IP-021-2022, las partes suscribieron el día 26 de septiembre de 2025, una prórroga a la suspensión.

5. Que, a la fecha, los hechos que motivaron la suspensión inicial aún no han sido plenamente superados. En particular, el reinicio de las actividades contractuales depende de trámites y definiciones a cargo del Departamento Nacional de Planeación – DNP, relacionados con el levantamiento del PAC-216-25 interpuesto a la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, lo cual es indispensable para garantizar la disponibilidad y ejecución

efectiva de los recursos destinados al proyecto; así como gestiones ante EPM para la definición de las conexiones de redes hidrosanitarias a la red principal.

6. Que el designado ejecutor de recursos de regalías la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESO) ha realizado las gestiones ante el DNP por los canales oficiales dispuesto para tal fin con miras al levantamiento del PAC-216-2025, como se pueden evidenciar en el Anexo 1 denominado "Trazabilidad Respuestas emitidas a raíz del comunicado No. 20256630894052" enviado desde la EDESO al DNP el 8 de octubre de 2025.

7. Que, se continúa con el desarrollo de actividades de articulación técnica y administrativa junto con el administrador delegado, incluyendo mesas de trabajo y comunicados orientados a EPM para la definición de las conexiones de redes hidrosanitarias y al DNP para el levantamiento del PAC que afecta la ejecución financiera del proyecto.

8. Que, conforme a las anteriores consideraciones, y no habiendo impedimento legal para hacerlo, se requiere prorrogar la suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra No. IP-021-2022.

En mérito de lo anterior, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN del plazo de ejecución del contra de obra No. IP – 021 DE 2022 por un término de CUATRO (04) MESES, CONTADOS DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SEGUNDO: EL REINICIO de la ejecución del plazo contractual del presente contrato, se dará el VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2026. Sin embargo, si antes de la fecha mencionada, se superan las causas que dieron origen a la necesidad de suspender, podrá reiniciarse el contrato.

TERCERO: El contratista informará a las compañías aseguradoras de la suspensión del contrato, con el fin de suspender las garantías que amparan al mismo.

Para constancia se firma la presente Acta a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Moises Alejandro Cardona Urrea

MANUELA SÁNCHEZ VERGARA
Gerente General (E) - EDESO.
Contratista.

MOISÉS ALEJANDRO CARDONA URREA.
R.L: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
Contratista.

JOSÉ LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ
P.U Diseño e Innovación – EDESO
Supervisión.

Anexo: Trazabilidad Respuestas emitidas a raíz del comunicado No. 20256630894052. Folios: 4

Proyectó: Leonardo Ramírez Higinio / Apoyo jurídico.
Revisó: Diana Naranjo Montoya / Secretaria General.

Outlook

Trazabilidad Respuestas emitidas a raíz del comunicado No. 20256630894052

Desde Johnny Cardona Márquez <gerencia@edeso.gov.co>
Fecha Mié 08/10/2025 18:24
Para Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@dnp.gov.co>

1 archivo adjunto (206 KB)
TRAZABILIDAD DNP ....pdf;

Señor
ROGER STEVEN RAMÍREZ GÓMEZ
Subdirector de Control (E)
Dirección de Seguimiento, evaluación y Control del SGR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
servicioalciudadano@dnp.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Trazabilidad Respuestas emitidas a raíz del comunicado No. 20256630894052

Referencia: PAC-000216-2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, en atención al principio de transparencia y con el propósito de garantizar la debida trazabilidad administrativa, se permite presentar una relación detallada de las comunicaciones remitidas y recibidas en el marco del Comunicado No. 20256630894052, emitido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los anexos mencionados en el presente oficio podrán evidenciarse en los siguientes links:

1 11 marzo 20250 - 20254460122701.pdf
1 11 marzo 20250 - anexo_2.pdf
2 12 Marzo 2025 - Enviado - Solicitud de aclaración de la medida de suspensión inmediata de pagos.pdf
3 20 Marzo 2025 - Recibido - RV EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460175361 (Adjunto).pdf
3 20 Marzo 2025 - Recibido - RV EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460175361.pdf
4 26 Marzo 2025 - RE EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460160851 Respuesta al radicado 20254460134321 con Anexos.pdf
4 26 Marzo 2025 - RE EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460160851.pdf
5 02 Mayo 2025 - solicitud levantamiento del PAC-000216-2025 y levantamiento de medida de suspensión de pagos con radicado.pdf
5 02 Mayo 2025 - solicitud levantamiento del PAC-000216-2025 y levantamiento de medida de suspensión de pagos con radicadoOFICIO 0329 Y ANEXOS.pdf
6 19 Mayo 2025 - Visita DNP PAC-216-25 recibido Anexo Visita DNP.pdf
6 19 Mayo 2025 - Visita DNP PAC-216-25 recibido.pdf
7 07 Julio 2025 Solicitud de estado del trámite de levantamiento del PAC-216-2025 y levantamiento de medida suspensión de pagos rad N°20256630257292.pdf
8 25 Julio 2025 - RV EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460521541 recibido 20254460521541 anexo.pdf
8 25 Julio 2025 - RV EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460521541 recibido.pdf
9 24 septiembre 2025 -Solicitud Respuesta del estado a las explicaciones enviadas por la EDESO.pdf
10 29 septiembre 2025 - 2025RE0645-0.tif
10 29 septiembre 2025 - 20254460648331.pdf
10 29 septiembre 2025 - anexo_1.pdf

10 29 septiembre 2025 - RV EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460648331.pdf
11 30 septiembre 2025 - Solicitud de ampliación del término para dar Respuesta al Traslado del Informe de visita anexo Oficio No. 0838.pdf
11 30 septiembre 2025 - Solicitud de ampliación del término para dar Respuesta al Traslado del Informe de visita.pdf
12 03 Octubre 2025 - EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460665321 20254460665321 anexo.pdf
12 03 Octubre 2025 - EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460665321.pdf

Agradecemos la atención prestada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y reiteramos nuestra disposición para continuar colaborando de manera técnica y oportuna, en beneficio del adecuado desarrollo de los proyectos.

Cordialmente,

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General
Teléfono: 5204060 Ext 1800
gerencia@edeso.gov.co

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente

Empresa de Desarrollo Sostenible

Señor
ROGER STEVEN RAMÍREZ GÓMEZ
Subdirector de Control (E)
Dirección de Seguimiento, evaluación y Control del SGR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
servicioalciudadano@dnp.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Trazabilidad Respuestas emitidas a raíz del comunicado No. 20256630894052

Referencia: PAC-000216-2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, en atención al principio de transparencia y con el propósito de garantizar la debida trazabilidad administrativa, se permite presentar una relación detallada de las comunicaciones remitidas y recibidas en el marco del Comunicado No. 20256630894052, emitido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El objetivo de esta trazabilidad es demostrar de manera clara y verificable que todas las actuaciones y respuestas emitidas por la entidad se han realizado dentro de los términos legales y procedimientos establecidos, conforme a los principios de eficiencia, oportunidad, buena fe y colaboración armónica entre las entidades públicas, previstos en los artículos 3 y 209 de la Constitución Política y en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

En ese sentido, y con el ánimo de contribuir al adecuado desarrollo del proceso administrativo en curso, EDESO anexa a la presente comunicación una línea de tiempo que recoge de manera cronológica las gestiones y respuestas emitidas tanto por esta entidad como por el DNP, evidenciando la actuación diligente y ajustada al marco normativo que ha caracterizado a la EDESO en el presente trámite.

	LÍNEA DE TIEMPO PAC-216-25					
	Medio	Asunto	Fecha recibido	Fecha envío	Número radicado Edeso	Radicado DNP
1	Correo electrónico	Buscar en el correo del gerente	11/03/2025			20254460122701
2	Correo electrónico	Solicitud de aclaración de la medida de suspensión inmediata de pagos	N/A	12/03/2025	N/A	20256630257292
3	Correo electrónico	EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460175361	19/03/2025			20254460175361
4	Correo electrónico	RE EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460150851		25/03/2025	224	Correo
5	Correo electrónico	solicitud levantamiento del PAC-000216-2025 y levantamiento de medida de suspensión de pagos con radicado		02/05/2025	329	Correo
6	Correo electrónico	Visita DNP PAC-216-25 recibido	19/05/2025		N/A	20258470349871
7	Correo electrónico	Solicitud de estado del trámite de levantamiento del PAC-216-2025 y levantamiento de medida suspensión de pagos rad N°20256630257292		07/07/2025	Correo	Correo
8	Correo electrónico	RV: EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460521541		25/07/2025	Correo	20254460321541
9	Correo electrónico	Solicitud Respuesta del estado a las explicaciones enviadas por la EDESO		24/09/2025	Correo	Correo
10	Correo electrónico	EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460648331	29/09/2025		Correo	
11	Correo electrónico	Solicitud de ampliación del término para dar Respuesta al Traslado del Informe de visita realizado al proyecto denominado Construcción Puente Biblioteca en el municipio de Rionegro, identificado con el BPIN 2021003050047, expediente: PAC-0216-25	30/09/2025		838	Correo
12	Correo electrónico	EnvÃo de notificaciÃ³n radicado 20254460665321	03/10/2025		Correo	20254460665321

En ese sentido, y con el ánimo de garantizar una gestión pública transparente y ajustada al ordenamiento jurídico, EDESO se permite anexar al presente oficio un conjunto documental compuesto por correos electrónicos oficiales, radicados y archivos soporte, los cuales permiten acreditar de manera objetiva y comprobable que las respuestas y actuaciones de la entidad se han efectuado dentro de los plazos de ley, dando cumplimiento a los requerimientos formulados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y asegurando la continuidad y legalidad del proceso administrativo en curso.

Dichos anexos se presentan como evidencia técnica de la trazabilidad institucional, con el fin de sustentar la buena fe administrativa y la actuación diligente de EDESO.

Empresa de Desarrollo Sostenible

Agradecemos la atención prestada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y reiteramos nuestra disposición para continuar colaborando de manera técnica y oportuna, en beneficio del adecuado desarrollo de los proyectos.

Cordialmente,

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General

Anexos: Soportes mencionados dentro del presente oficio que sirven como sustento de la trazabilidad estipulada.

Proyectó: María Valentina Restrepo García – Apoyo Jurídico

Outlook

Solicitud Estado de Trámite

Desde Johnny Cardona Márquez <gerencia@edeso.gov.co>

Fecha Sáb 22/11/2025 14:14

Para Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@dnp.gov.co>

CC José León Gómez Jiménez <arquitectura@edeso.gov.co>; ANDRES FERNANDO ARISTIZABAL MARIN <aaristizabal@rionegro.gov.co>; JULIANA BURITICA AGUDELO <jburitica@rionegro.gov.co>; Diana Patricia Naranjo Montoya <juridica@edeso.gov.co>

Teniendo en cuenta que el 8 de octubre de 2025 se envió la respuesta a la solicitud de información solicitada en la comunicación con "Asunto: Trazabilidad Respuestas emitidas a raíz del comunicado No. 20256630894052", con radicados 20256630941862 del 14 de octubre de 2025 y 20256630945782 del 14 de octubre de 2025, ambos radicados relacionados con el PAC-216-25 interpuesto a la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, se solicita por medio del presente y de la manera mas atenta se comunique el estado del trámite y los pasos a seguir para el levantamiento del mismo, en aras de finalizar y cumplir con la ejecución del proyecto de inversión con BPIN 2021003050047 cuyo objeto es "Proyecto denominado Construcción Puente Biblioteca en el municipio de Rionegro".

Lo anterior se solicita para dar continuidad a la ejecución y evitar el deterioro de la obra en lo ya ejecutado para evitar sobrecostos en el proyecto.

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General
Teléfono: 5204060 Ext 1800
gerencia@edeso.gov.co

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente